



RESOLUCION DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período de 2 días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de Oposición de una plaza de Monitor de Teatro y Artes Escénicas.

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto al acta provisional, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Proponer a los siguientes candidatos para la formalización de los contratos:

Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
<i>Carlos Luengo Montero</i>	****4442K	7,80

SEGUNDO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto.

La Garrovilla, a 23 de enero de 2023

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Manuel Candalija Valle

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Teresa Rodríguez Prieto